

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 – 1521

SALTA, 25 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.491/2013

VISTO:

Las solicitudes de fs. 69 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología, mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja autorizar el cursado fuera del régimen de correlatividades a los estudiantes peticionantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología en las materias indicadas para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

412.718 FERNANDEZ, FLORENCIA DE LOS ANGELES HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS
410.327 HODI DIAZ, ANA SOLEDAD BIOLOGIA SANITARIA (OPTATIVA)

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

401.843 MEDINA, TOMASA ELIZABETH MODULO V y PRACTICA DOCENTE
404.773 ALEMAN, NATALIA DE LOS ANGELES PRÁCTICA DOCENTE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 – 1521

SALTA, 25 de octubre de 2013

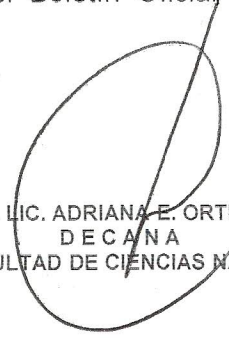
EXPEDIENTE N° 10.491/2013

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES